

SALIDA	41601851 - Huerta del Retiro
	2022/41601851/M000000000027
	Fecha: 27/02/2022 09:33:58

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito de este Centro**

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. María Inmaculada, sito en Calle Nuestra Señora de los Reyes, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablones del centro y página web de este centro, en horario de 9 a 14 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41601851

Fecha generación: 27/02/2022 08:24:03

VERIFICACIÓN	PXLorle/UoJqdHD5C6FrUTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
LARA UREÑA, MÓNICA Coord. 5G, 7C N°.Ref: 0039628			27/02/2022 09:18:22
SÁNCHEZ BARRERA, ANTONIO Coord. 4B, 5F N°.Ref: 0012971			27/02/2022 09:33:58

### Plazas vacantes ofertadas

**Enseñanza:** Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	50	0	0	50
Cuatro Años	50	44	0	6
Cinco Años	50	50	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

**Enseñanza:** Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	50	0	0
2º de Educ. Prima.	50	52	0	0
3º de Educ. Prima.	50	52	0	0
4º de Educ. Prima.	50	50	0	0
5º de Educ. Prima.	50	51	0	0
6º de Educ. Prima.	50	54	0	0

### Servicios complementarios

Para el curso escolar 2022/2023 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

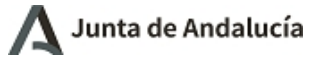
- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 60
- Comedor escolar.  
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 97  
Número de turnos: 1

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.



<b>SALIDA</b>	41601851 - Huerta del Retiro
	2022/41601851/M000000000027
	Fecha: 27/02/2022 09:33:58



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**  
**C.E.I.P. Huerta del Retiro**

En Mairena del Alcor, a 27 de febrero de 2022

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.: Sánchez Barrera, Antonio.

Fdo.: Lara Ureña, Mónica.

Ref.Doc.: ProAdmAluCan\_2011

Cód.Centro: 41601851

Fecha generación: 27/02/2022 08:24:03

VERIFICACIÓN	PXLorle/UoJqdHD5C6FrUTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/3
LARA UREÑA, MÓNICA Coord. 5G, 7C Nº.Ref: 0039628			27/02/2022 09:18:22
SÁNCHEZ BARRERA, ANTONIO Coord. 4B, 5F Nº.Ref: 0012971			27/02/2022 09:33:58